

MEMORANDO 080 – IAE - 2007

FECHA: 2007-03-30

PARA: Econ. Galo Arias Veloz
DIRECTOR DE PRODUCCION ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS

DE: **PROFESIONAL 2**

ASUNTO: Informe Misión de Asistencia Técnica



Por medio del presente entrego a usted señor Director, el Informe de la Misión de Asistencia Técnica para el Directorio de Empresas que lleva adelante el INEC.

Luego de asistir, a la Reunión de Expertos Gubernamentales sobre Directorios de Empresas, que se efectuó en la ciudad de La Paz - Bolivia en el mes de Diciembre del 2006, donde se aprobó por parte de los países participantes una Propuesta de Decisión en la que constan unidades estadísticas y variables que se deben incluir en el Directorio; y, en vista de que se cuenta con un Directorio de Empresas en su fase inicial, que debe funcionar como un sistema integrado entre unidades y variables, se creó la necesidad de contar con una orientación especializada, para poder desarrollar el patrón conceptual e implantar lo propuesto por la Comunidad Andina (CAN) para los países que conforman el Grupo Andino.

Bajo esta premisa, en calidad de Responsable Encargada del Directorio de Empresas, se realizaron las gestiones necesarias para que el experto francés Sr. Philippe Pommier visite el país en una Misión de Asistencia Técnica para el Directorio de Empresas, en el marco del Proyecto de Cooperación UE-CAN Estadísticas ANDESTAD. Durante dos días, 19 y 20 de marzo de los corrientes, junto con la Srta. Ligia Gordillo Jefe titular del Proyecto, participamos en las reuniones que se realizaron para el efecto.

El Sr. Pommier respondió a una serie de interrogantes fundamentales, encaminadas a cumplir con el objetivo propuesto, esto es, contar con directrices claras de las actividades que se deben ejecutar en el mediano y largo plazo.

A continuación se comenta sobre los temas que se trataron en estos dos días.

Sobre las fuentes de información

- ❖ Se recomendó investigar para *conocer a profundidad, las funciones que cumplen en la creación de una empresa, la relación que pueda haber entre*

ellas, de las instituciones del estado que llevan registros de empresas de manera formal y que se constituyen en las principales fuentes de información para el Directorio, como el Servicio de Rentas Internas (SRI), Superintendencia de Compañías, Registro Mercantil, Seguro Social, Cámaras de la Producción, etc. Esto facilitará la aplicación y manejo de conceptos y variables de las unidades estadísticas al Directorio.

Sobre la cobertura del Directorio

- ❖ Se concluyó que es *necesario definir la cobertura*, para mantener la calidad y continuidad (actualización) del Directorio. Esta cobertura llevaría a decidir la inclusión y exclusión de ciertos sectores económicos, basado esto, en su importancia en la economía, recomendaciones del Manual europeo al momento, flujo de información por parte de las fuentes, etc.

De forma particular para el Directorio de Empresas, señaló, que se debe comenzar por definir una cobertura de acuerdo a lo que tendría el Registro Mercantil, posteriormente en dos o tres años solicitar un incremento de preguntas en el formulario, para de esta manera ir completando la información que requiere el Directorio. *Este debe tener por lo menos dos unidades estadísticas: unidad legal y unidad local.*

- ❖ El Directorio debe estar conformado *solo con empresas que tienen el carácter de formal*, por lo cual es necesario tener las mejores relaciones con las fuentes tanto fiscal como de gremios de empresas, para contar con los registros en forma periódica, realizar las actualizaciones.
- ❖ Manifestó que es *opcional para el Directorio, la inclusión de varias actividades de secciones de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades (CIIU-3).*
 - Agricultura
 - ONGs
 - Sectores públicos
 - Organismos extraterritoriales
 - Inmobiliarias

Sobre la información y actualización de la misma

- ❖ Se debe procurar *obtener permanentemente una copia del formulario de declaración de la empresa por parte de la fuente fiscal*, aquella que no está protegida por la confidencialidad, contar con los boletines del cambio de categoría de la unidad legal (tipos de sociedades), para tener un respaldo por la información que ingresa al Directorio, así como de las actualizaciones que se efectúan.
- ❖ Los *documentos de actualización deben estar plenamente identificados*: número de identificación del documento, naturaleza de la novedad, fecha en

que se produce el cambio, origen de la fuente, etc. En conclusión, debe existir un documento cada vez que se modifica una variable para tener la historia de las empresas; es decir, habrá tantas fichas o documentos como actualizaciones por empresa se realicen.

- ❖ Es necesario *contar con fuentes que permitan contrastar la información* como el Seguro Social, para relacionar la información del número de personas que han trabajado en las empresas con lo declarado al SRI, puesto que es una variable que se debe incorporar al Directorio.

Sobre el sistema informático

- ❖ Se debe desarrollar *un sistema informático, que permita incluir y manejar las unidades estadísticas y variables contenidas en la propuesta de Decisión*, en la actualidad y a futuro.

Sobre el perfil personal y actividades a cumplir

- ❖ Sobre la base de 400.000 empresas, se sugirió *contar con un equipo de trabajo de 10 personas, adicionalmente dos o tres de mayor nivel*, que sean capaces de negociar con las fuentes de los registros administrativos.

Manifestó, que es importante medir la eficiencia del personal: aquellos que participan del call center, los que codifican e ingresan la información, para de esta manera optimizar recursos e implementar normas que lleven a una mayor eficiencia de sus funciones.

- ❖ En relación al cronograma de actividades a seguir, para avanzar en la conformación del Directorio de Empresas, el experto aconsejó planificar las actividades priorizando las mismas.
- ❖ Recomendó *comenzar a trabajar en la georeferenciación de las empresas*, es decir, identificarlas en forma espacial en mapas y croquis territoriales. Como complemento *realizar una codificación de las direcciones a nivel de calles en el área urbana*, con el fin de contar en algún momento los establecimientos que se encuentran ubicados en una determinada manzana por ejemplo.
- ❖ Subrayó que para hacer esta codificación (calles), *es necesario tomar contacto con la oficina de Avalúos y Catastros, Correos* que podrían tener algo al respecto, de lo contrario, se tendría que desarrollar una codificación interadministrativa.

Sobre el sustento legal e importancia en el Sistema Estadístico Nacional

- ❖ Con ocasión de la preparación y ejecución del Censo Económico, *incluir en el Decreto oficial una cláusula que solicite expresamente a las instituciones públicas enviar todos sus archivos de registros administrativos al INEC*. Estos serán utilizados para actualizar la información del Directorio de Empresas.

- ❖ Posteriormente, luego de la aprobación de la Decisión Legal para el Directorio, debería tramitarse un reglamento para la Ley de Estadística, que instituya en forma legal la obligatoriedad de las empresas de declarar su creación y cambios en el tiempo, al INEC.
- ❖ Resaltó la importancia que debe darle en su programa de trabajo, al tema de Directorios, el Plan Estratégico Nacional para el Desarrollo Estadístico (PENDES), el cual contribuirá a fortalecer las actividades que se realicen para la construcción y actualización del Directorio de Empresas.



Ing. María José Llerena P.

Copia: IE
IAE

MaríaJosé Llerena